

II MUESTRA DE CINEMA TRANS* 2023 Del 01 al 15 de mayo 2023

- BASES Y CONDICIONES -

CONDICIONES GENERALES

Si usted desea participar en esta convocatoria, debe leer primero las bases de la convocatoria. Tenga en cuenta que al inscribir y enviar su obra está aceptando todas las condiciones de participación.

REGLAMENTO GENERAL

1. La II Muestra de Cine CINEMA TRANS*, se realizará en la ciudad de Tenerife del 01 al 15 de mayo de 2023.
2. El argumento de los cortometrajes deben girar alrededor de temáticas trans, que expresen en lo posible ejes como: Orgullo - Derechos - Memorias Trans -Violencia, Queer, Intersexualidades, TTT, Activismo, Deporte, Discapacidad, Infancias, Juventudes, Mayores, Migraciones, Religión, Identidades, Familias, Salud, Diversidad Afectivo - Sexual, etc.
3. Se pueden presentar cortometrajes realizados expresamente para este concurso, como cortometrajes realizados entre enero de 2021 y 2023, siempre y cuando NO sean campañas de publicidad ni materiales institucionales.
4. Los cortometrajes presentados han de tener una duración mínima de un minuto (1 min) y máxima de 20 minutos (créditos incluidos).
5. Los cortometrajes pueden ser de cualquier formato: Ficción, Documental, Experimental, Animación.
6. Solo pueden participar personas mayores de 18 años de cualquier nacionalidad.

7. Los cortometrajes presentados pueden estar en cualquier lengua, siempre y cuando tengan incluidos los subtítulos en castellano con archivo de extensión .SRT.
8. Se valorará especialmente a películas en las que algunxs de lxs miembros del equipo técnico o artístico se autoperciba como persona trans.
9. Las fechas de apertura y cierre de la convocatoria son las siguientes
 - ★ Apertura de la convocatoria: 06/02/2023
 - ★ Cierre de la convocatoria: 30/03/2022 a las 23:59 hs (Tenerife-España).
 - ★ Proyección y entrega de premios: Mayo 2023.

10. La inscripción será a través de la plataforma movibeta
<https://festival.movibeta.com/>

11. La participación en la II Muestra de Cine CINEMA TRANS* es gratuita. No así el uso de la plataforma.

12. Los cortometrajes pueden estar grabados con todo tipo de dispositivos, siempre y cuando cumplan los requisitos mínimos de calidad:

Formato: Full HD 1920x1080

Extensión del archivo: .mp4

Compresión: H264.

13. Para la valoración de las películas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ★ Temática
- ★ Creatividad
- ★ Originalidad, argumental o estética
- ★ Potencial formativo o didáctico

14. Comprobado el cumplimiento de las bases, los cortometrajes serán valorados por un Jurado Oficial conformado por profesionales del sector audiovisual y activistas LGTBI Q+.

15. El Jurado Oficial realizará la selección de los cortometrajes ganadores en cada una de las categorías.

LAS CATEGORÍAS

16. Las categorías a considerar son:

- ★ Mejor cortometraje II Muestra Cine “Cinema Trans*”. Se seleccionan entre todas las películas en competencia.
- ★ Mejor cortometraje didáctico II Muestra Cine “Cinema Trans*”. Se seleccionan entre todas las películas en competencia.
- ★ Mejor cortometraje de ficción
- ★ Mejor cortometraje de animación
- ★ Mejor cortometraje de documental
- ★ Mejor cortometraje experimental
- ★ Menciones especiales

LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

17. Existen solo dos categorías que recibirán premios económicos como anticipo de derechos de exhibición.

Se les otorgará la suma de 500 Euros como anticipo de derechos de exhibición, a las películas en competencia que sean reconocidas por el jurado como:

- ★ Premio al mejor cortometraje (seleccionado entre todas las películas en competencia)
- ★ Premio al mejor cortometraje didáctico: (seleccionado entre todas las películas en competencia).

Adicionalmente serán proyectados en los diferentes eventos que realice la Cinemateca Pedro Zerolo en los diferentes lugares en los que trabaja.

18. Se les otorgará un certificado especial en reconocimiento a su obra, a las películas en competencia que sean reconocidas por el jurado como:

- ★ Mejor cortometraje de ficción
- ★ Mejor cortometraje de animación
- ★ Mejor cortometraje de documental
- ★ Mejor cortometraje experimental
- ★ Menciones Especiales

19. Se considera además que lxs juradxs pueden proponer menciones especiales para destacar aspectos que interesen de las obras.

20. En caso, que la organización y/o lxs juradxs decidan por unanimidad declarar alguna categoría desierta pueden hacerlo sin ningún inconveniente

21. Las personas concursantes son responsables de los derechos de los cortometrajes presentados, debiendo firmar una declaración responsable al efecto. En todo caso, El festival CINEMA TRANS* NO se responsabilizará de cualquier infracción derivada del mal uso de los derechos de imagen, autor, exhibición de los cortometrajes participantes.

22. El hecho de tomar parte en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases, incluida la autorización para exhibir los cortometrajes seleccionados detallados en la programación de la II MUESTRA DE CINE CINEMA TRANS* 2023.

23. En caso que el festival CINEMA TRANS* a través de la Cinemateca Pedro Zerolo le interese proyectar cualquiera de los cortometrajes premiados o no premiados en futuras actividades, nos pondremos en contacto con lxs autorxs para gestionar los correspondientes permisos de exhibición.

24. Las personas autoras de los cortometrajes ganadores del II Muestra de Cine CINEMA TRANS* autorizan al festival a difundir información sobre los cortos premiados, fotografías del cartel y de sus autores.

CUESTIONES FUNDAMENTALES

25. Dado su compromiso social con la defensa de los derechos de las personas Trans, **la II Muestra de Cine Cinema Trans*, se reserva la potestad de NO admitir al concurso, aquellos cortometrajes que incluyan contenido abusivo, que incite o fomente la Transfobia o cualquier forma de discriminación, que atente contra la dignidad humana o, la debida protección a las personas.**

LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES

26. A los efectos del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de protección de datos de carácter personal, se le informa que todos los datos personales recabados durante la realización del presente concurso, serán incluidos en un fichero automatizado de datos de la Muestra de Cine CINEMA TRANS* y la Cinemateca Pedro Zerolo (CIF G88193206). Ambos se comprometen en la utilización de los datos incluidos en el fichero a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero. No se ceden datos a terceros salvo obligación legal. Se tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, para esto y/o para solicitar información adicional sobre cómo trata al festival CINEMA TRANS* o CINEMATECA PEDRO ZEROLO sus datos personales puedes escribirnos sin compromiso a programacion@cinematecapedrozerolo.com

LA SELECCIÓN

27. Una vez seleccionado para ser parte de la programación del II Muestra de Cine CINEMA TRANS* se debe cargar a través de la plataforma Movibeta el Máster de exhibición de la película. Es de considerar que en caso que no pueda cargar la obra a través de la plataforma Movibeta se habilita el correo programacion@cinematecapedrozerolo.com para enviarla a través de un link descargable.